



CONSEJO DE LA ABOGACÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

EXCMO. SR. D. EMILIANO GARCIA-PAGE SÁNCHEZ
PRESIDENTE
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Albacete, 28 de abril de 2021.

Estimado Sr. Presidente,

El pasado mes de enero nos dirigimos a Vd. para trasladarle por escrito el orgullo de los Colegios de Abogados de nuestra región y de este Consejo, institución que aglutina a aquéllos, por la importante labor desarrollada por los abogados y abogadas adscritos al Turno de Guardia y Asistencia al Detenido de nuestra Comunidad durante la época del confinamiento, labor que, tal como le indicábamos y tuvimos ocasión de manifestarle personalmente en nuestra reunión virtual celebrada en junio del año pasado, fue especialmente complicada en los meses iniciales del Estado de Alarma por las graves dificultades y los escasos medios a los que tuvieron acceso y ello a pesar de los esfuerzos constantes de las instituciones que les representamos y, en especial, de los Colegios de Abogados.

En dicha comunicación le solicitábamos el reconocimiento a esa importante y constante labor, necesaria para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y a la defensa de los ciudadanos, incluyendo al colectivo de los abogados y abogadas adscritos al Turno de Guardia y Asistencia al Detenido dentro de los grupos esenciales, incorporando a todos ellos en el protocolo de vacunación dentro de los grupos de personas más expuestas a la Covid, sin que debieran esperar la llegada de la vacuna en atención a su edad o circunstancias ajenas a una profesión que desarrollan a diario con una voluntad y entrega digna de destacar y al nivel sin duda de los Servicios Asistenciales Sanitarios o de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Desde el Gabinete de Sanidad se nos comunicó que los grupos de población y/o colectivos profesionales establecidos como prioritarios se encontraba pendiente de aprobación por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, previa solicitud a su Gabinete de que, por parte de la representación de nuestra Comunidad se propusiera en dicho Consejo la inclusión del colectivo a que nos referimos, quedamos expectantes a la espera de la decisión de dicho Consejo.

Ayer mismo conocimos que por parte del Gobierno Vasco se ha adoptado la decisión de priorizar a los compañeros que prestan este importante servicio a la Justicia y a la Sociedad, incorporando a los abogados y abogadas del servicio de guardia y asistencia al detenido, como



CONSEJO DE LA ABOGACÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

colectivo preferente a vacunar en el mes de mayo, decisión que ya ha sido trasladada a los Colegios de su demarcación territorial.

Es por ello que nos permitimos dirigirnos nuevamente a Vd., ahora ya sí convencidos de la posibilidad de que desde el Gabinete de Sanidad se adopte una decisión en el sentido que solicitamos, que se priorice al colectivo de nuestros abogados y abogadas del Turno de Guardia y Asistencia al Detenido en el calendario de las próximas vacunaciones.

En la seguridad de que comparte con nosotros el agradecimiento a la dedicación de nuestros compañeros y la necesidad de que éstos reciban el mensaje de la importancia de su labor y en la confianza de que atenderán esta nuestra justa reivindicación, le saludamos atentamente.



Fdo: Albino Escribano Molina.
Presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha.